



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A.J./D.I.C.O.N./D.A.F./X.E.E./I.I.S.

PUENTE ALTO,

06 SEP 2016

Ex. N° 1416 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1924712 de fecha 09.06.2016, presentada por Don Luis Monarde Armijo, Cédula de Identidad N° 12.883.611-k y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 260, del 26.07.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicado en Platabanda sur de Avenida San Carlos, 20 metros al poniente de Avenida Camilo Henríquez, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro	Período
Luis Monarde Armijo	12.883.611-k	4 x 0.30 metros cuadrados	Venta de volantines, hilo sano y carretes, banderas, mástiles.	01 al 20 Septiembre 2016.

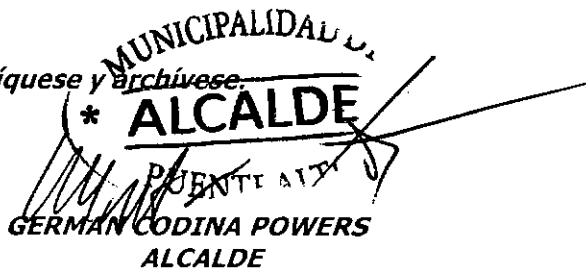
OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE